

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro. 008
Sala de Audiencia: Audiencia Virtual Plataforma Lifesize
Inicio audiencia: 1.45 p.m. de enero 30 de 2023
Fin audiencia: 3:53 p.m. de enero 30 de 2023

Clase de proceso: ADJUDICACIÓN DE APOYOS
Demandante: ROSA MERY SILVA MUÑOZ C.C. 29.088.949
EDGAR TUQUERREZ SILVA C.C. 16.604.453
A favor de: ROGERIO TUQUERREZ C.C. 2.408.304
Radicación: 76001311000320220002500
Fecha: enero 30 de 2023

INTERVINIENTES

Jueza: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: ROSA MERY SILVA MUÑOZ
EDGAR TUQUERREZ SILVA
Apoderado: JAIME SALDOVAL TRUJILLO
Curadora Ad-Litem: MARIA BEATRIZ BORDA RIVAS

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
2. FASE CONCILIATORIA – No aplica
3. PRÁCTICA DE INTERROGATORIOS
4. PRACTICA DE PRUEBAS

Parte demandante:

1. Registro Civil Nacimiento
2. Fotocopia cedula de ciudadanía
3. Historia Clínica del señor Rogerio Tuquerrez.
4. Copia E.P. N°5181 de nov. 2009, 4643 de mayo 12 de 1963 y 2412 de mayo 26 de 1997 de la Notaría 12 de Cali.
5. Registro Civil de Nacimiento de los hijos.
6. Certificado de tradición del inmueble N°370-431786

PRUEBAS DE OFICIO

Prueba testimonial: Escuchar los testimonios del señor FABIO TUQUERREZ, RODRIGO TUQUERREZ y FREDDY TUQUERREZ, hijos del señor Rogerio Tuquerrez y de la señora Rosa Mery Silva Muñoz.

Prueba pericial: Decretar informe de valoración Socio -Familiar, que practicará la Asistente Social de este Despacho.

La presente decisión se notifica en Estrados judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6faebd1e2f55b3e84f1d5f2efcc886c803dbfe5a96747d48e3bbbacdea94aa4**

Documento generado en 07/02/2023 03:36:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>